

**Decisiones y Resoluciones  
aprobadas en el 136º período de  
sesiones del Consejo Internacional  
del Café**

**28 y 29 septiembre 2023**

Apertura del 136.º período de sesiones del Consejo y celebración del 60.º aniversario de la Organización .....	2
Tema 1: Orden del día provisional.....	3
Tema 2: Votos.....	3
Tema 3: Prórroga del Acuerdo Internacional del Café de 2007 .....	3
Tema 4: Acuerdo Internacional del Café de 2022 .....	4
Tema 5: Políticas nacionales del café.....	6
Tema 6: Cuestiones financieras y administrativas.....	9
Tema 7: Informe sobre la labor de la OIC y la situación del mercado .....	19
Tema 8: Asociaciones.....	21
Tema 9: Sostenibilidad del café.....	26
Tema 10: Conferencia Mundial del Café .....	26
Tema 11: Propuesta para crear un grupo de discusión sobre cafés especiales.....	27
Tema 12: Titulares de cargo y Comités .....	28
Tema 13: Credenciales .....	32
Tema 14: Reuniones futuras .....	33
Tema 15: Otros asuntos .....	33
Ceremonia de clausura.....	34

## **Apertura del 136.º período de sesiones del Consejo y celebración del 60.º aniversario de la Organización**

1. El Sr. Massimiliano Fabian, de la UE-Italia, presidió el 136.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café celebrado en Bengaluru, la India, los días 28 y 29 de septiembre de 2023.
2. El Presidente del Consejo abrió el 136.º período de sesiones dando la bienvenida y agradeciendo a todos los Miembros por su contribución a mejorar la cadena de valor del café y por su participación activa en las actividades de la Organización Internacional del Café (OIC). Destacó los resultados alcanzados durante el año cafetero 2022/23, en particular, los avances en relación con los Miembros del Acuerdo Internacional del Café de 2022, la mayor visibilidad e impacto del trabajo de la Organización, y el establecimiento de alianzas. El Presidente del Consejo expresó su agradecimiento al Gobierno de la India y a su Junta de Café por su hospitalidad, así como a la Directora Ejecutiva y a la Secretaría por su compromiso.
3. El Presidente del Consejo agradeció, además, al Excmo. Sr. Embajador Iván Romero-Martínez, quien se desempeñó como Presidente del Consejo durante el año cafetero 2021/22, por las orientaciones que impartió durante su presidencia, y subrayó la importancia de garantizar la continuidad entre mandatos.
4. Tras el discurso de apertura del Presidente del Consejo, el Vicepresidente del Consejo, el Dr. Enselme Gouthon de Togo; el Secretario Adicional del Ministerio de Comercio e Industria de la India, Shri Amardeep Singh Bhatia, IAS; y la Directora Ejecutiva de la OIC, Vanúsia Nogueira, pronunciaron sus respectivos discursos.
5. El Presidente del Consejo recordó a los Miembros que en 2023 la Organización Internacional del Café celebra su 60.º aniversario y, para conmemorar la ocasión, se mostró un vídeo sobre la historia de la Organización.
6. La Directora Ejecutiva rindió homenaje a los Expresidentes del Consejo que asistieron al período de sesiones, a saber, los Excelentísimos Señores Iván Romero-Martínez, de Honduras, y Aly Touré, de Côte d'Ivoire. Asimismo, les agradeció su contribución a la labor de la Organización.

7. El delegado de la Unión Europea felicitó al Gobierno de la India y a su Junta del Café por su hospitalidad y la excelente organización de la 5.ª Conferencia Mundial del Café.

**Tema 1: Orden del día provisional**

8. El Jefe de Operaciones indicó al Consejo que, de conformidad con el párrafo 4 del Artículo 11 del Acuerdo de 2007, se había alcanzado el quorum necesario para celebrar el 136º período de sesiones del Consejo Internacional del Café.

9. El Consejo aprobó el orden del día provisional que figuraba en el documento [ICC-136-0 Rev. 3](#).

**Tema 2: Votos**

**Tema 2.1: Redistribución de votos para el año cafetero 2022/23**

10. El Jefe de Operaciones indicó que en el documento [ICC-136-1 Rev. 1](#) figuraba la redistribución de votos para el año cafetero 2022/23 al 28 de septiembre de 2023, calculada basándose en la distribución inicial de votos que figuraba en el documento [ICC-134-3](#) y de conformidad con el Artículo 12 del Acuerdo Internacional del Café de 2007. Explicó los Cuadros 1, 2, 3 y 4, y recordó a los presentes que sólo los Miembros del Acuerdo Internacional del Café de 2007 que habían pagado sus contribuciones tendrían derecho a votar en el Consejo.

11. El Consejo aprobó el documento [ICC-136-1 Rev. 1](#) sobre la redistribución de votos para el año cafetero 2022/23.

**Tema 3: Prórroga del Acuerdo Internacional del Café de 2007**

12. El Presidente del Consejo presentó la propuesta de resolución sobre la prórroga del Acuerdo Internacional del Café de 2007, que figuraba en el documento [WP-Council](#)

[333/23 Rev. 1](#)<sup>1</sup>. Señaló que se solicitó a los Miembros sopesar la posibilidad de prorrogar el Acuerdo de 2007 uno o dos años.

13. El delegado de Brasil informó de los largos procedimientos nacionales para la ratificación del Acuerdo de 2022 y señaló que, con una prórroga de dos años del Acuerdo a 2007, Brasil y otros Miembros en una situación similar dispondrían de tiempo suficiente para concluir sus procedimientos.

14. El delegado de la Unión Europea se hizo eco de la declaración del delegado de Brasil y secundó la prórroga de dos años del Acuerdo de 2007, ya que en la Unión Europea también son complejos los actuales procedimientos para la firma y ratificación de tratados internacionales.

15. Si bien recalcó que el Acuerdo de 2022 debe entrar en vigor lo antes posible y que se deben evitar las repetidas prórrogas, el delegado de Japón expresó su comprensión con respecto a los Miembros en una situación compleja como Brasil y la Unión Europea; así pues, respaldó la prórroga de dos años del Acuerdo de 2007.

16. La delegada de Suiza señaló que el país ya había ratificado el Acuerdo de 2022 y reconoció que varios Miembros podrían necesitar más tiempo para finalizar sus procedimientos de firma y ratificación. Por otro lado, destacó que prorrogar el Acuerdo de 2007 no debería afectar negativamente al compromiso de los Miembros de concluir el proceso en cuestión lo antes posible.

17. El Consejo aprobó la prórroga de dos años del Acuerdo Internacional del Café de 2007. La resolución fue publicada a posteriori como [Resolución 480 del CIC](#).

**Tema 4: Acuerdo Internacional del Café de 2022**

**Tema 4.1: Preparativos para la aplicación del Acuerdo de 2022**

18. El Presidente del Consejo presentó el documento [WP-Council 343/23](#), que contenía una propuesta para ampliar los plazos de firma y ratificación, aceptación o aprobación del Acuerdo de 2022.

---

<sup>1</sup> Posteriormente publicado como [Resolución 480 del CIC](#) (también adjunta a estas Decisiones).

19. El delegado de Japón señaló que, en aras de facilitar la pronta entrada en vigor del Acuerdo de 2022, no deben extenderse innecesariamente los plazos para la firma y el depósito de los instrumentos relacionados con dicho Acuerdo. Por otro lado, dado que se aprueba la prórroga de dos años del Acuerdo de 2007 y que es esencial garantizar una amplia participación en el Acuerdo de 2022, el delegado de Japón no se opuso a la ampliación de los plazos en cuestión y alentó a la Secretaría a seguir instando a los países a concluir sus procedimientos lo antes posible.

20. El Consejo aprobó la resolución con la propuesta de prorrogar los plazos de firma y ratificación, aceptación o aprobación del Acuerdo de 2022, que a posteriori se publicó como [Resolución 481 del CIC](#).

#### **Tema 4.2: Miembros del Acuerdo de 2022**

21. La Directora Ejecutiva informó sobre los avances realizados con referencia a los Miembros del Acuerdo Internacional del Café de 2022. Señaló que desde el 135.ª período de sesiones del Consejo celebrado en marzo de 2023, cinco países (Gabón, El Salvador, México, Mozambique y el Reino Unido) habían firmado el Acuerdo de 2022. Tres países (Japón, Nicaragua y Suiza) ya habían completado los procedimientos necesarios, por lo que ya habían ratificado/aceptado el Acuerdo de 2022.

22. La delegada de Japón, cuyo instrumento de aceptación se entregó en julio de 2023, destacó la importancia de la pronta entrada en vigor del Acuerdo de 2022. Señaló que el nuevo Acuerdo potenciaría la sostenibilidad de la industria mundial del café y fortalecería las asociaciones público-privadas de los Miembros exportadores e importadores, a la vez que destacó que Japón estaba comprometido a contribuir al desarrollo sostenible del sector y cumplir con sus responsabilidades como uno de los principales Miembros importadores.

23. El Consejo tomó nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre los Miembros del Acuerdo Internacional del Café de 2022.

**Tema 4.3: Ceremonia de firma del Acuerdo de 2022**

24. El Presidente del Consejo presentó el documento [WP-Council 332/23](#), que contenía un proyecto de resolución para permitir a los Miembros firmar el Acuerdo de 2022 en Bengaluru, la India.

25. Tras la aprobación del proyecto de resolución por parte del Consejo, el ministro de Café de Papua Nueva Guinea, el H. Jon Kuli, firmó el Acuerdo de 2022. En su intervención, el ministro Kuli destacó la importancia que da su Gobierno al sector cafetero nacional, que emplea, al menos de forma parcial, a la mitad de los hogares del país. Divulgó información sobre las políticas aplicadas para ayudar a las familias caficultoras, así como las inversiones previstas para rehabilitar la industria, desde la plantación de nuevos cafetos y el aumento del número de funcionarios de extensión hasta la mejora de la infraestructura y la expansión del consumo interno. Por otro lado, también hizo hincapié en los desafíos a los que se enfrenta el sector, destacando cómo la volatilidad de los precios y el cumplimiento de las nuevas normativas podrían afectar negativamente al bienestar de los caficultores. En este sentido, el ministro Kuli agradeció los esfuerzos de la Secretaría de la OIC y del Grupo Operativo Público-Privado del Café para contribuir al bienestar de los productores de café y la sostenibilidad del sector.

26. El Consejo aprobó el proyecto de resolución publicado a posteriori como [Resolución 482 del CIC](#).

**Tema 5: Políticas nacionales del café**

27. El Sr. Germán Bahamón, de Colombia, manifestó su agradecimiento al Consejo al participar en su primer período de sesiones del Consejo Internacional del Café (CIC) desde su nombramiento como Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, así como a la OIC por fomentar una plataforma de diálogo y colaboración. En su discurso, destacó cómo cada paso de la cadena de valor mostraba potencial para la innovación y evolución, y promovía una postura proactiva, adoptando el cambio como catalizador del progreso. En particular, mencionó que la transformación debería basarse en la sostenibilidad, que la industrialización debería respetar la tradición, que los métodos posteriores a la cosecha deberían mejorar la calidad y que el producto que reciben los consumidores debería reflejar el orgullo de los caficultores. También solicitó

que cada decisión que tome el CIC se centre en las familias cafeteras, abogando por una mayor rentabilidad y prosperidad, y alentó a los Miembros de la OIC a colaborar con el sector privado para compartir la responsabilidad y gestionar las nuevas normativas con espíritu de equipo.

28. El delegado de Honduras agradeció al Presidente del Consejo y a la Directora Ejecutiva por su hábil liderazgo, así como a la Secretaría por su trabajo y apoyo. Informó sobre las políticas aplicadas en su país para ayudar a unas 20.000 familias cafeteras, incluyendo otorgar créditos a los caficultores en pequeña escala para mejorar la producción e iniciar una campaña para conservar los bosques e impulsar la resiliencia de las comunidades cafeteras. A la vez que subrayó el importante papel de Honduras como nación productora, la mayor exportadora de Centroamérica, reiteró el compromiso de su país con la Organización y su labor. Además, expresó su esperanza de que continúe la colaboración, en particular, con referencia al desarrollo de las comunidades cafeteras en el área de América Central/PROMECAFE y prestando especial atención a la aplicación del Reglamento de la UE sobre productos libres de deforestación.

29. El delegado de Côte d'Ivoire señaló que tomaría la palabra ahora, ya que no podría asistir a la segunda jornada del Consejo. Agradeció a las autoridades de la India por su cálida bienvenida y todas las disposiciones adoptadas para permitir el buen funcionamiento del Consejo, elogiando la eficiente organización del evento. Con referencia al tema sobre el Fondo/Mecanismo para la Sostenibilidad y la Resiliencia del Café, el delegado de Côte d'Ivoire respaldó la propuesta y expresó la voluntad de su país de participar en los debates, afirmando la importancia de desarrollar mecanismos para ayudar a los países productores a financiar sus proyectos. También manifestó la gratitud de su país al Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales y al Grupo Operativo Público-Privado del Café. En el contexto de la fluctuación de los precios y la reforma cafetera de Côte d'Ivoire de 2012, declaró que su país se había centrado en la transformación y la promoción del consumo y que ofrece contribuir a establecer una economía cafetera global sostenible. El delegado de Côte d'Ivoire también nominó al Conseil du Café-Cacao como miembro de la Junta Consultiva del Sector Privado.

30. El Jefe de Operaciones agradeció al delegado de Côte d'Ivoire por su intervención y reconoció la nominación para la Junta Consultiva del Sector Privado.

31. El delegado de El Salvador felicitó a la Directora Ejecutiva por el trabajo realizado. Señaló que la cadena de valor del café era una de las prioridades de la política agrícola de su Gobierno y se refirió en concreto a los diversos programas, proyectos e iniciativas que están en marcha en la actualidad para fortalecer la resiliencia climática de los cafetales; la productividad de los ecosistemas cafetaleros; el papel del Instituto Salvadoreño del Café, de reciente creación; actividades de investigación y desarrollo; y la promoción del consumo nacional e internacional de cafés salvadoreños, entre otros.

32. El delegado de Colombia expresó su gratitud al Gobierno de la India y a la Secretaría de la OIC por su excelente organización del 136.º período de sesiones del Consejo y propuso organizar un futuro período de sesiones, así como la próxima Conferencia Mundial del Café de 2027, que también convergerá con la celebración del centenario de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

33. La Directora Ejecutiva dio las gracias a la delegación de Colombia y felicitó a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia por ser una de las primeras asociaciones en reconocer el valor de abordar los asuntos relacionados con el café de forma colectiva. A continuación, rindió homenaje a Juan Esteban Orduz y reconoció su valiosa contribución a la labor de la Organización, al asistir a su último período de sesiones del Consejo como miembro de la delegación de Colombia.

34. Juan Esteban Orduz agradece a la Directora Ejecutiva por sus amables palabras. Al renovar su intención de continuar colaborando con la OIC, hizo referencia a su participación durante 20 años en las reuniones de la OIC como representante del Gobierno colombiano y felicitó a la Organización por los resultados logrados gracias a su concienzuda labor.

35. El delegado de Honduras felicitó al Sr. Orduz por su valiosa aportación a la OIC y le agradeció su amistad y compromiso de ayudar al sector y encontrar soluciones a los desafíos afrontados.

36. El delegado de Tanzania destacó que el Sr. Orduz siempre ha abogado por todos los caficultores, con independencia de la región geográfica a la que pertenecían. Le agradeció su apoyo y manifestó su deseo de seguir trabajando juntos.

37. El Presidente del Consejo dio las gracias al Sr. Orduz. Aunque subrayó que se le echaría de menos, expresó su esperanza de que surgieran nuevas oportunidades de trabajar juntos.

38. El delegado de Côte d'Ivoire propuso que se redactara una declaración en reconocimiento a la contribución del Sr. Orduz al trabajo de la OIC, donde se reflejara la gratitud expresada por los Miembros.

39. El delegado de la India agradeció al Sr. Orduz su asociación con su país y expresó su esperanza de seguir colaborando con él en beneficio de los productores de café.

40. El delegado de Papua Nueva Guinea hizo hincapié en que, a pesar de la partida del Sr. Orduz, su legado y obra permanecerían con la OIC.

**Tema 6: Cuestiones financieras y administrativas**

**Tema 6.1: Comité de Finanzas y Administración**

41. El Vicepresidente del Comité de Finanzas y Administración, el Sr. Zoltan Agai de la Unión Europea, informó sobre la 59.<sup>a</sup> reunión celebrada el 7 de septiembre y presidida por la Sra. Vera Espíndola, de México. Después de que la Jefa de Finanzas y Administración de la OIC presentara la situación financiera ([FA-355/23](#)), el Comité tomó nota de que habría una escasez de efectivo a finales de octubre de 2023 si se tuvieran en cuenta los costes totales de liquidación. También señaló la necesidad de que los Miembros paguen sus contribuciones con prontitud para garantizar la sostenibilidad económica de la Organización.

42. El Consejo tomó nota del informe del Vicepresidente del Comité de Finanzas y Administración.

**Tema 6.2: Informe sobre la recaudación de contribuciones de los Miembros con adeudos**

43. El Vicepresidente del Comité de Finanzas y Administración presentó el informe de la Jefa de Finanzas y Administración sobre la recaudación de contribuciones de los

Miembros con adeudos que figuraba en el documento [FA-356/23](#). Al 6 de septiembre de 2023 estaban pendientes £242.000 aproximadamente del ejercicio económico actual y £745.000 de ejercicios anteriores. El Vicepresidente señaló que, desde esa fecha, dos Miembros habían pagado sus contribuciones pendientes en su totalidad, a saber, Burundi y Timor-Leste.

44. El Vicepresidente presentó el documento [FA-352/23 Rev. 1](#), que contenía una comunicación de Viet Nam sobre el pago de sus contribuciones pendientes al Presupuesto Administrativo de la Organización. Informó que Viet Nam había solicitado la aprobación de un plan de pagos a plazos para abonar sus contribuciones de 2022/23 y así conservar sus derechos de voto. También señaló que, tras las consultas bilaterales con la Directora Ejecutiva, Viet Nam ya había pagado £100.000 (dos pagos de £50.000) y prometió que el saldo restante de £68.214 se liquidaría en diciembre de 2023. Sin embargo, dado que el Comité de Finanzas y Administración consideró que Viet Nam solicitaba repetidas veces cada año cafetero poder pagar a plazos sus contribuciones, lo cual no era convergente con las disposiciones del Acuerdo y las normas financieras pertinentes de la Organización, no recomendó la aprobación del plan de pago en cuestión. Por el contrario, sugirió que el Consejo instruya a la Secretaría para que continúe el diálogo con Viet Nam a fin de garantizar el pago oportuno de las contribuciones a largo plazo.

45. El delegado de Papua Nueva Guinea informó a los Miembros de que su Gobierno ya había pagado sus contribuciones para el año cafetero 2022/23, pero el banco de la Organización aún no había confirmado la transferencia de fondos.

46. Con referencia a la solicitud de la Federación de Rusia de conservar su afiliación para el año cafetero 2023/24 a pesar de sus contribuciones pendientes (documento [FA-359/23](#)) debido a las limitaciones que le impiden transferir fondos al Reino Unido, el Vicepresidente del Comité de Finanzas y Administración señaló que este no podía formular una recomendación al Consejo, ya que la Secretaría recibió la solicitud poco antes de la 59.<sup>a</sup> reunión del Comité. Por tanto, se presentó al Consejo la decisión de aprobar o no la solicitud.

47. La Directora Ejecutiva señaló que, después de la 59.<sup>a</sup> reunión del Comité y tras contactar al Gobierno del Reino Unido para autorizar el pago de la contribución, finalmente, se había recibido una licencia de la Oficina de Implementación de Sanciones Financieras (OFSI) y se había compartido tanto con la Federación de Rusia como con el

banco de la Organización. Luego, informó a los Miembros que la Federación de Rusia había comunicado que su Gobierno aún necesitaría unos meses más para transferir los fondos a la Organización.

48. La delegada de Japón instó a la Federación de Rusia a hacer todo lo posible para pagar las contribuciones pendientes lo antes posible, dado que, con la emisión de la licencia por parte de la OFSI, el país tenía una forma de cumplir sus compromisos financieros, a pesar de las sanciones vigentes. Señaló que Japón no puede aceptar la solicitud en cuestión ni el proyecto de resolución presentado por el Presidente del Consejo que figura en el documento [ED 2444/23 Rev. 1](#) y, por lo tanto, debía suspenderse la afiliación de la Federación de Rusia de conformidad con la [Resolución 470 del CIC](#).

49. La delegada de Suiza agradeció al Presidente del Consejo la propuesta de resolución relativa a la situación financiera de la Federación de Rusia, así como al Gobierno del Reino Unido por emitir una licencia para permitir la liquidación de las contribuciones pendientes. Señaló que, a pesar de los esfuerzos de la Secretaría de la OIC y del Gobierno del Reino Unido, no se había recibido el pago de la Federación de Rusia y, por consiguiente, había que seguir la [Resolución 470 del CIC](#).

50. El delegado de Brasil señaló que, durante la 59.<sup>a</sup> reunión del Comité de Finanzas y Administración, el Gobierno se había mostrado favorable a la solicitud presentada por la Federación de Rusia dados los antecedentes positivos de pago del país y sabiendo que no había cumplido con sus compromisos financieros debido a obstáculos técnicos y administrativos en relación con las sanciones impuestas por el Gobierno del Reino Unido. Sin embargo, vista la información compartida por la Directora Ejecutiva sobre la emisión de la licencia por parte de la OFSI, el delegado de Brasil se unió a la postura de otros Miembros, señalando que las normas financieras de la Organización deberían aplicarse objetivamente, como también se aplicaron a Brasil cuando el país tenía adeudos.

51. El delegado de la Unión Europea se hizo eco de la intervención de otros Miembros importadores y destacó que el Consejo debería ser coherente y adherirse a las normas, no solo con referencia a la solicitud presentada por la Federación de Rusia, sino también a la remitida por Viet Nam.

52. Tras las intervenciones de varios Miembros, el Presidente del Consejo retiró la propuesta de resolución sobre las contribuciones pendientes adeudadas por la

Federación de Rusia, señalando que se había llegado a un consenso para suspender la afiliación del país.

53. En respuesta al delegado de Brasil, la Jefa de Finanzas y Administración aclaró que, tras el pago de sus contribuciones pendientes, se calcularía la parte prorrateada de la Federación de Rusia de las contribuciones adeudadas para el año cafetero 2023/24.

54. El Consejo resolvió no aprobar la solicitud presentada por Viet Nam.

55. El Consejo resolvió no aprobar la solicitud presentada por la Federación de Rusia.

### **Tema 6.3: Proyecto de Presupuesto Administrativo para el ejercicio económico 2023/24**

56. Por decisión del Comité, el Vicepresidente del Comité de Finanzas y Administración informó sobre el Proyecto de Presupuesto Administrativo para el ejercicio económico 2023/24 que figuraba en el documento [FA-342/23 Rev. 2](#) y recomendó su aprobación por parte del Consejo. Señaló que las contribuciones se habían ajustado para tener en cuenta la necesidad de fortalecer las actividades de la OIC y restablecer una masa crítica para llevar a cabo el mandato de la Organización, a la vez que volvían a un nivel más sostenible de dotación de personal proporcional a las actividades realizadas. El Vicepresidente también mencionó que se habían agregado tres puestos: un Oficial de Asociaciones Público-Privadas (nuevo puesto), un Oficial de Comunicaciones Colaborador y un Economista Colaborador (puestos restablecidos), antes de enfatizar que el Proyecto de Presupuesto para el año cafetero 2023/24 seguiría contribuyendo a ahorros, en términos reales, en comparación con los presupuestos de los años anteriores a la pandemia.

57. La delegada de Japón se mostró a favor de fortalecer las operaciones de la Organización y la ejecución del Programa de Actividades en la fase posterior a la pandemia. Destacó que la promoción de la industria cafetalera a través del aumento del consumo debería ser una actividad clave para potenciar la presencia de la Organización y la cooperación internacional, así como para ampliar su membresía. Por último, solicitó que la Secretaría controle estrictamente cualquier aumento de los gastos.

58. El delegado de Honduras expresó su satisfacción por el trabajo realizado por la Directora Ejecutiva y solicitó que el Consejo apruebe el Proyecto de Presupuesto Administrativo, ya que cumplía con los objetivos y metas de la Organización.

59. El delegado de Colombia respaldó la aprobación del Presupuesto y destacó la necesidad de continuar trabajando en las medidas de austeridad, incluida la posibilidad de trasladar las instalaciones de la Organización a un lugar más conveniente desde el punto de vista financiero.

60. El delegado de Brasil se hizo eco de las intervenciones de las otras delegaciones, señalando que todos los Miembros pudieron presenciar los esfuerzos de la Directora Ejecutiva para modernizar la administración y establecer objetivos más claros para el trabajo de la Organización, a la vez que se reducían los costos. Expresó el apoyo de su Gobierno a la aprobación del Proyecto de Presupuesto Administrativo.

61. El delegado de Indonesia expresó su esperanza de que la asignación de fondos priorizara los programas y actividades en beneficio de los Miembros, especialmente los países productores, con un enfoque específico en el bienestar de los caficultores a pequeña escala.

62. El Consejo aprobó el proyecto de presupuesto administrativo publicado posteriormente como <a href="#">ICC-136-4</a> .
---

#### **Tema 6.4: Distribución inicial de contribuciones y votos para el año cafetero 2023/24**

63. El Presidente del Consejo presentó el documento [ICC-136-2 Rev. 1](#) e informó de la distribución inicial de contribuciones y votos para el año cafetero 2023/24.

64. En respuesta a la delegada de Japón, el Jefe de Operaciones aclaró que se habían distribuido dos versiones del documento, una que incluía a la Federación de Rusia y otra que la excluía, a los delegados que asistían al período de sesiones con el objetivo de ilustrar los dos posibles escenarios que estaba considerando el Consejo. Según la decisión de rechazar la solicitud presentada por la Federación de Rusia, la versión del documento que se estaba considerando era la original disponible en línea, que excluía a la Federación de Rusia.

65. El Consejo aprobó la distribución inicial de contribuciones y votos para el año cafetero 2023/24 contenida en el documento [ICC-136-2 Rev. 1](#).

#### **Tema 6.5: Fondo de Promoción**

66. El Vicepresidente del Comité de Finanzas y Administración señaló que el saldo restante del Fondo de Promoción ascendía a US\$1.119 y que el Comité había sugerido que el Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado<sup>2</sup>, en su próxima reunión, decidiera si los fondos debían utilizarse como parte del Programa de Actividades de la Organización.

67. El Consejo tomó nota del informe sobre el Fondo de Promoción.

#### **Tema 6.6: Nuevo auditor**

68. El Vicepresidente del Comité señaló que, en su 59.<sup>a</sup> reunión, el Comité y la Secretaría habían acordado que no era necesario debatir la cuestión, ya que la Organización podría retener al auditor actual durante unos años más de acuerdo con las prácticas estándar vigentes en el Reino Unido.

69. El Consejo tomó nota del informe sobre el nuevo auditor.

#### **Tema 6.7: Locales**

70. El Vicepresidente del Comité informó sobre la necesidad de desalojar las instalaciones actuales de la Secretaría en junio de 2025, señalando que el Comité ya había debatido ampliamente el tema. Destacó que la Directora Ejecutiva había trabajado con intensidad para hallar alternativas más baratas y rentables con que reducir los gastos, incluido el traslado de la sede de la Organización a una ciudad o país diferente, dados los posibles ahorros de costos que implicaba un alquiler más barato y un menor nivel de

---

<sup>2</sup> De acuerdo con la decisión del Consejo destacada en el párrafo 140, el Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado se integrará en adelante al Comité Conjunto de reciente fundación y, por consiguiente, este último revisará cómo asignar los fondos residuales.

ajuste por lugar de destino. El Vicepresidente del Comité afirmó que, si bien algunos Miembros habían expresado su voluntad de seguir explorando esta opción, otros estaban a favor de agotar todas las posibilidades de mantener la sede de la Organización en Londres antes de comenzar a recibir ofertas de otros países para alojar a la OIC. Por último, subraya el carácter sensible de la cuestión dada la falta de directrices claras sobre cómo trasladar las instalaciones de una organización intergubernamental a otro lugar.

71. A colación de los comentarios del Vicepresidente del Comité, el Presidente del Consejo señaló que era necesario definir un camino claro lo antes posible y preferiblemente mucho antes de junio de 2025.

72. El delegado de Colombia se mostró totalmente en desacuerdo con la propuesta de que la Directora Ejecutiva estudie alternativas en otros países solo después de agotar todas las opciones en el Reino Unido. Hizo hincapié en que no se podía tomar una decisión informada sobre si era más conveniente mantener la sede de la Organización en el Reino Unido o trasladarla a otro lugar sin recopilar información sobre todas las alternativas disponibles. Para ganar tiempo y en interés de la Organización, sugirió que se diera a la Directora Ejecutiva un mandato claro para analizar todas las opciones lo antes posible.

73. El Presidente del Consejo hizo hincapié en que este sería responsable de la decisión final de trasladar o no la sede de la Organización y que, en esta etapa, solo se le pidió al Consejo que considerara permitir a la Directora Ejecutiva recopilar más información para facilitarle la decisión del Consejo.

74. El delegado de Brasil apoyó la propuesta de autorizar a la Directora Ejecutiva a tomar las medidas administrativas necesarias para valorar las alternativas disponibles, incluyendo estudiar con el Gobierno del Reino Unido las opciones posibles para seguir acogiendo a la Organización en un lugar diferente dentro del país, así como comunicarse con otros Gobiernos para evaluar el traslado de la sede a otro lugar. Destacó la suma importancia de esta consulta, dado que el alquiler absorbe una parte significativa del presupuesto, e instó a los Miembros a considerar darle a la Directora Ejecutiva el mandato que necesitaba.

75. Si bien señaló que los costos de alquiler suponen el 17 % del gasto actual de la Organización, la Directora Ejecutiva informó a los Miembros que la Secretaría había

comenzado a analizar este tema después del 135.º período de sesiones del Consejo, luego de recibir una comunicación del propietario de las instalaciones de la OIC en la que este les recordó que debían desalojar el edificio en junio de 2025. Puesto que ya estaba en condiciones de comenzar a buscar locales alternativos en el Reino Unido de acuerdo con las disposiciones de los documentos clave de la OIC, la Directora Ejecutiva se puso en contacto con representantes del Gobierno del Reino Unido, que confirmaron que no había espacios disponibles para albergar la Secretaría en Londres ni en cualquier otra ciudad<sup>3</sup> en este momento. Tras esta comunicación, se transmitió otra vez a las autoridades del Reino Unido la necesidad de un nuevo espacio para la Organización, en una reunión con otro departamento del Gobierno. La Secretaría aún se encuentra a la espera de una respuesta. La Directora Ejecutiva señaló que la intención original de la Secretaría era también preguntar a los Miembros de la OIC en paralelo con las consultas con el Gobierno del Reino Unido para saber si estarían dispuestos a acoger a la Organización en sus territorios respectivos<sup>4</sup>. Sin embargo, las últimas indicaciones compartidas en la 59.ª reunión del Comité de Finanzas y Administración fueron avanzar paso a paso y suspender las consultas con otros Miembros de la OIC.

76. La delegada de Suiza respaldó tomarse la situación paso a paso e hizo hincapié en que no solo se deberían tener en cuenta las finanzas, sino que también debería mantenerse una continuidad con la experiencia positiva que se tuvo en Londres. También señaló que estudiar opciones para trasladar la Organización al extranjero sería un ejercicio costoso y laborioso que podría desproveer de recursos a otras áreas prioritarias.

77. El delegado de la Unión Europea se hizo eco de la intervención de Suiza, señalando que no valía la pena invertir recursos en recopilar información sobre otros lugares cuando la Secretaría no había recibido una oferta formal de ninguno de los Miembros para acoger a la Organización.

78. El delegado de Tanzania sugirió realizar un análisis de costes y beneficios de permanecer en el Reino Unido en lugar de mudarse a otro lugar, y alentó a los Miembros

---

<sup>3</sup> Dada la presencia de otras organizaciones internacionales, la Directora Ejecutiva también incluyó a Cambridge entre las opciones presentadas para que el Gobierno del Reino Unido las evalúe.

<sup>4</sup> Los criterios que se tuvieron en cuenta para evaluar nuevas ubicaciones fueron: i) zona horaria; ii) niveles de ajuste por lugar de destino; iii) número de representaciones diplomáticas y organizaciones internacionales de los países Miembros de la OIC; y iv) presencia de un aeropuerto internacional en el que operen múltiples aerolíneas.

a considerar también aumentar el uso de equipos informáticos para mejorar las interacciones con los Miembros de todo el mundo.

79. La delegada de Japón expresó la voluntad del país de considerar que la sede de la OIC se reubique fuera del Reino Unido dada la difícil situación financiera de la Organización e instruyó a la Secretaría para que compartiera con los Miembros sus observaciones y estimaciones con respecto a una posible mudanza. Subrayó que el asunto debería examinarse de forma detallada para garantizar la continuidad de las actividades de la Secretaría.

80. La delegada de Panamá señaló que los gastos en Londres habían aumentado en gran medida y destacó la importancia de hacer tantas consultas como sea posible, siempre teniendo en cuenta el cronograma para este ejercicio, ya que los precios de los alquileres probablemente subirían aún más.

81. El delegado de Perú apoyó la intervención de Colombia, subrayando la importancia de considerar no solo las propuestas del Reino Unido, sino también las posibles ofertas de otros Miembros en paralelo. También compartió su experiencia de primera mano de tener que trasladar la sede de la Embajada del Perú en Londres a un edificio diferente y confirmó que se trató de un proceso extenso.

82. La Directora Ejecutiva preguntó al Consejo si la Secretaría estaba autorizada a valorar y analizar las ofertas en caso de que un Miembro de la OIC transmitiera su voluntad de acoger la sede de la Organización. En respuesta al delegado de Brasil sobre la duración de un nuevo contrato de alquiler tras la prórroga de dos años del Acuerdo de 2007, hizo hincapié en que sería poco probable obtener un contrato a corto plazo para un edificio en Londres sin el apoyo del Gobierno del Reino Unido.

83. El delegado de Colombia recalcó que no tenían tiempo suficiente para ir paso a paso, pues las consultas con el Gobierno del Reino Unido podrían extenderse en el tiempo. Añadió que, si las consultas no fueran concluyentes, no les quedaría tiempo para preguntar a otros países antes del plazo de junio de 2025 y que la Organización podría verse obligada a permanecer en Londres por falta de alternativas. Por último, señaló que se debe dar a la Directora Ejecutiva el mandato de hablar con otros Gobiernos para evaluar si estarían interesados en acoger la Organización y qué beneficios podrían

ofrecer, como sucedió antes con España e Italia, y luego ofrecer al Consejo una comparativa de todas las opciones disponibles.

84. El delegado de Togo señaló que la Organización debía avanzar con rapidez e instó al Consejo a encargar a la Directora Ejecutiva que recopile la información pertinente sobre todas las opciones posibles para que los Miembros puedan tomar una decisión fundamentada, siempre teniendo en cuenta el cronograma para la entrada en vigor del Acuerdo de 2022. Habló del proceso de mudanza de la Organización Internacional del Cacao y de las dificultades que se encontraron al principio en las nuevas instalaciones. Estas resultaron no ser adecuadas para albergar una organización internacional, pero, igualmente, dicha Organización se tuvo que quedar con ellas porque no disponía de otras alternativas.

85. El delegado de la Unión Europea recordó las diversas propuestas presentadas por los Miembros de la OIC en 2005 para albergar la sede de la Organización y destacó que el proceso no era concluyente, lo que corroboraba que cambiar la sede de la Organización era una empresa difícil. También señaló que la información sobre la posibilidad de trasladar la OIC al extranjero podía consultarse en los documentos del Comité de Finanzas y Administración y que los países interesados podían ponerse en contacto con la Secretaría independientemente de que se diera un mandato específico a la Directora Ejecutiva.

86. El delegado de Colombia enfatizó que impedir que la Directora Ejecutiva asuma un papel activo en comunicarse con los países que podrían estar interesados en acoger a la Organización solo retrasaría el proceso y obstaculizaría la posibilidad de que la OIC salga del Reino Unido.

87. El delegado de Togo destacó la necesidad de formalizar que la Directora Ejecutiva pueda recibir ofertas de cualquier Miembro de la OIC y compartirlas con el Consejo para su consideración.

88. El Jefe de Operaciones recordó a los Miembros que una de las funciones de la Directora Ejecutiva, como principal funcionaria rectora de la administración de la Organización, era encontrar soluciones para mejorar su eficiencia y rendimiento financiero. Al estar previsto el vencimiento del contrato de alquiler, manifestó que era su responsabilidad analizar nuevas opciones de locales de la Organización y que, por lo tanto, no se necesitaba un mandato específico para recibir ofertas e informar al Consejo,

ya que el proceso en cuestión era puramente administrativo. También señaló que, si el Consejo así lo deseaba, podría darle un mandato más político, instruyéndola para hacer una búsqueda activa de alternativas fuera del Reino Unido.

89. El delegado de El Salvador destacó que era importante otorgar a la Directora Ejecutiva la autoridad adecuada de redactar un plan para analizar todas las opciones, así como sus costos y beneficios, sin perjuicio de la ubicación de la sede de la Organización.

90. El delegado de Brasil sugirió que el Consejo apruebe un documento que contenga todas las especificaciones para las nuevas instalaciones, de acuerdo con las necesidades de la Organización y su Secretaría, para que sirva de referencia no solo para la Directora Ejecutiva durante las consultas con el Gobierno del Reino Unido, sino también para otros Miembros de la OIC. Dicho documento permitiría a los Miembros comprender mejor si podían presentar propuestas adecuadas para acoger a la Organización. Con el documento propuesto, también se podrían comparar más fácilmente las diferentes opciones.

91. El delegado de México respaldó la propuesta de autorizar a la Directora Ejecutiva a buscar alternativas que luego presentara al Consejo para su evaluación.

92. Tras un amplio debate, el Presidente del Consejo propuso modificar el proyecto de resolución sobre los locales que figuraba en el documento [ED-2444/23 Rev. 1](#) para reflejar el consenso alcanzado en el Consejo.

93. El Consejo aprobó la resolución sobre los locales de la Organización publicada posteriormente como <a href="#">Resolución 483 del CIC</a> .
---

## **Tema 7: Informe sobre la labor de la OIC y la situación del mercado**

94. La Directora Ejecutiva informó de la labor de la Organización y empezó por hacer una reseña de su dedicación a los Miembros y de su propugnación del sector cafetero, y un resumen de los viajes y visitas a los países de la OIC que había realizado, así como los eventos organizados por la OIC desde el 135.º período de sesiones del Consejo. Con referencia a la aplicación del Programa de Actividades, la Directora Ejecutiva destacó, en primer lugar, que se habían celebrado varias reuniones estratégicas con 18 Miembros, así como con representantes del Gobierno de los Estados Unidos en Londres desde marzo

de 2023. Informó de los esfuerzos para ampliar la nómina de Miembros de la Organización, en concreto, de los progresos realizados con Mozambique, Arabia Saudita y Trinidad y Tobago. Luego, se centró en los proyectos y las actividades ejecutados por la Secretaría, también en asociación con socios de desarrollo y no gubernamentales y el sector privado, con especial atención a la economía circular del café, el nuevo marco regulatorio y el establecimiento de nuevos mecanismos de financiamiento para el sector cafetero. Por último, la Directora Ejecutiva informó que había aceptado la invitación para unirse al comité de la Organización Internacional de Normalización (ISO) encargado de analizar nuevas normas para el sector del café y destacó que esto representaba una oportunidad única de actuar como portavoz de la Organización, sobre todo, porque no se esperaba que todos los Miembros de la OIC participaran en las actividades del comité, así como para ampliar la red de la Organización.

95. Con referencia a la participación de la Organización en algunas de las actividades de la Organización Internacional de Normalización, el delegado de Papua Nueva Guinea señaló que en su país muchos productores estaban adoptando formas novedosas de procesar el café que afectaban a las características físicas de algunos granos (es decir, el color). Planteó el interrogante de si el café debe evaluarse solo a nivel sensorial o también teniendo en cuenta algunos defectos físicos en los cafés procesados a través de nuevos métodos. Alentó a otros países productores a intercambiar conocimientos sobre cómo abordar el tema para luego enviar una consulta a la ISO.

96. El delegado de Honduras elogió la pasión de la Directora Ejecutiva al abordar todas las actividades de la Organización y la felicitó por los excelentes resultados logrados, mencionando, en particular, la mayor visibilidad e importancia de la Organización dentro del sector.

97. Los delegados de Brasil, Colombia, El Salvador, la Unión Europea y Brasil se hicieron eco de la declaración de Honduras y rindieron homenaje a la Directora Ejecutiva y a la Secretaría por su destacada labor y logros.

98. El delegado de Angola elogió a la Directora Ejecutiva por el excelente trabajo realizado y agradeció al Gobierno de la India por su hospitalidad y la satisfactoria organización de los eventos y reuniones celebrados en Bengaluru. Recordó que Angola fue el cuarto productor de café en el mundo en la década de 1970, pero perdió su posición, así como muchos productores durante una larga guerra civil. Señaló que los avances en términos de innovación y tecnología, así como las buenas prácticas aplicadas

en todo el mundo, podrían desempeñar un papel fundamental en la recuperación y el relanzamiento del sector cafetero en un país con más de 15.000 productores de café, el 98 % de los cuales son caficultores a pequeña escala. El delegado de Angola alentó a los Miembros de la OIC a compartir aún más sus conocimientos y técnicas para aumentar la productividad, reducir el impacto del cambio climático y alentar la participación de los jóvenes, a la vez que solicitaba asistencia a través de mecanismos de financiación para relanzar el sector cafetero angoleño.

**Tema 8: Asociaciones**

**Tema 8.1: Hacia el establecimiento de un Mecanismo/Fondo Mundial para la Sostenibilidad y la Resiliencia del Café (Fondo C-SR) OIC/ONU/ITC**

99. El Jefe de Operaciones informó a los Miembros que la Secretaría había logrado obtener recursos adicionales para dar seguimiento a la recomendación del Consejo de identificar nuevas oportunidades de financiamiento para el sector cafetero, destacando que los puntos presentados en el documento [WP-Council 340/23](#) eran solo indicaciones preliminares basadas en el trabajo realizado en un plazo muy corto (agosto-septiembre de 2023). Señaló que la propuesta era movilizar financiamiento mixto, aprovechar el dinero público y atraer recursos de las principales compañías cafetaleras para formar un vehículo global con el objetivo de (i) mejorar la productividad de las fincas cafetaleras y la viabilidad del cultivo de café; (ii) mitigar la volatilidad de los precios; (iii) financiar la resiliencia al cambio climático; y (iv) ampliar el acceso al financiamiento para el rejuvenecimiento de las plantaciones existentes y el establecimiento de otras nuevas. Destacó la necesidad de crear una plataforma de inversión global para involucrar mejor a una amplia gama de partes interesadas, incluidos el sector público y el privado, los donantes para el desarrollo y las instituciones financieras, así como los inversores de impacto.

100. Al reiterar su apoyo a la iniciativa, el delegado de Papua Nueva Guinea señaló que este no era el primer intento del sector de establecer un mecanismo similar y aconsejó a la Organización que asumiera la plena propiedad del vehículo en cuestión. También enfatizó la importancia de democratizar la iniciativa e identificar formas de garantizar que todas las partes interesadas en la cadena de valor se sintieran parte de ella.

101. En respuesta a una pregunta de Japón, el Jefe de Operaciones confirmó que las contribuciones al fondo solo serían voluntarias.

102. El delegado de México acogió con beneplácito la iniciativa y las metas identificadas, señalando la importancia de rehabilitar las plantaciones de café para aumentar la rentabilidad y la productividad, mejorar la calidad y continuar la lucha contra el cambio climático a través de la selección de nuevas variedades de café más resilientes.

103. El delegado de la Unión Europea señaló que la participación del sector privado debería ser central, al mismo tiempo que expresó algunas reservas sobre la participación pública en iniciativas de esta naturaleza. Destacó la necesidad de definir claramente a qué operaciones y actores se dirigiría el vehículo, la cantidad que se invertiría en la iniciativa, y la variedad y alcance de las intervenciones.

104. El Consejo tomó nota del informe del Jefe de Operaciones.
--

**Tema 8.2: Grupo Operativo Público-Privado del Café y Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales**

105. El Jefe de Operaciones informó sobre el trabajo del Grupo Operativo Público-Privado del Café, la reunión exclusiva para sherpas del Grupo Operativo Público-Privado del Café y el 5.º Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales celebrado el 26 de septiembre en Bengaluru. Con referencia al Grupo Operativo Público-Privado del Café, señaló que las conversaciones abordaron principalmente el trabajo de los grupos técnicos y cómo integrarlos mejor, así como la necesidad de que el Grupo Operativo se centre en ayudar a los Miembros de la OIC con la aplicación del Reglamento de la UE sobre productos libres de deforestación (EUDR). En este sentido, se propuso utilizar parte de las contribuciones del sector privado para reunir las preguntas de los Miembros de la OIC y del Grupo Operativo, así como información sobre las acciones actuales con respecto a la implementación del EUDR, a fin de redactar un documento integral para compartir con la Unión Europea y buscar su orientación. Con referencia al 5.º Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales, el Jefe de Operaciones señaló que la economía circular y la agricultura regenerativa, así como los mecanismos de financiación del café, fueron los temas fundamentales abordados por el Foro. Se llegó a un consenso para continuar apoyando a los Miembros de la OIC en la aplicación de buenas prácticas sostenibles y

estudiar el establecimiento del vehículo mencionado en el punto 8.1. Por último, el Jefe de Operaciones presentó el documento [CPPTF-11/23](#), que contenía el Comunicado Conjunto titulado "El compromiso de Bengaluru para producir el mejor café" para que los Miembros lo consideraran y, si corresponde, lo aprobaran.

106. El Consejo tomó nota del informe del Jefe de Operaciones y aprobó el Comunicado Conjunto, publicado posteriormente como documento [ICC-136-5](#).

### **Tema 8.3: Informe sobre la ejecución de Memorandos de Entendimiento y nuevos acuerdos de cooperación**

107. El Jefe de Operaciones informó sobre la aplicación de los Memorandos de Entendimiento y señaló que se estaban forjando nuevas asociaciones y acuerdos, según las indicaciones del Consejo, para asegurar más recursos y facilitar el acceso al conocimiento. Informó a los Miembros que se firmó una Carta de Intención con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para potenciar la cooperación y promover los derechos fundamentales en el trabajo dentro de la cadena de valor del café. En este marco, la Asociación Japonesa del Café (AJCA) ya ha asignado £20.000 para actividades de capacitación en Colombia.

108. El Consejo tomó nota del informe del Jefe de Operaciones y de la firma de la Carta de Intención con la Organización Internacional del Trabajo.

#### **Tema 8.3.1: Memorando OIC – Plataforma Mundial del Café (GCP)**

109. El Jefe de Operaciones informó a los Miembros que el Memorando de Entendimiento firmado con la Plataforma Mundial de Café (GCP), socio de larga trayectoria de la Organización, había vencido en septiembre de 2023 y, por ello, la Secretaría y la GCP redactaron en conjunto un nuevo Memorando de Entendimiento más efectivo, presentado al Consejo como documento [WP-Council 335/23](#).

110. El delegado de Tanzania avaló la renovación del Memorando con la GCP, alabó el trabajo que habían realizado en su país y solicitó al Consejo que aprobara el documento.

111. El Consejo aprobó el Memorando entre la OIC y la GCP, publicado después como documento [ICC-136-6](#). Tras la aprobación del documento por parte del Consejo, la Directora Ejecutiva de la GCP, Annette Pensel, y la Directora Ejecutiva de la OIC firmaron el Memorando.

### **Tema 8.3.2: Memorando OIC – Centro de Economía Circular del Café (C4CEC)**

112. El Jefe de Operaciones presentó el proyecto de Memorando de Entendimiento entre la Organización, el Centro de Comercio Internacional (ITC) y el Centro de Economía Circular del Café que figuraba en el documento [WP-Council 336/23](#). Señaló que este fue el resultado de una asociación para ayudar a todos los Miembros de la OIC y productores de café a aplicar las mejores prácticas y soluciones de la economía circular del café. Informó a los Miembros que se eliminaría el párrafo 10.2. del borrador original para evitar malentendidos sobre las funciones de las partes involucradas, y señaló que no se pudo firmar el Memorando durante el 136.º período de sesiones del Consejo, ya que no pudo asistir el Director Ejecutivo del ITC.

113. El Consejo aprobó el Memorando entre la OIC, el ITC y el Centro de Economía Circular del Café.

### **Tema 8.3.3: Memorando OIC – Centro de Comercio Internacional (ITC)**

114. El Jefe de Operaciones presentó el proyecto de Memorando de Entendimiento entre la Organización y el Centro de Comercio Internacional (ITC) que figuraba en el documento [WP-Council 337/23 Rev. 2](#), señalando que dicho Memorando se redactó para formalizar una asociación muy fructífera que ya estaba en funcionamiento en beneficio de los agricultores y del sector cafetero en su conjunto.

115. La Directora Ejecutiva agradeció al representante del ITC, el Sr. Hernan Manson, por sus esfuerzos y contribuciones e informó a los Miembros que la Secretaría había acordado con el Director Ejecutivo del ITC firmar tanto este Memorando como el aprobado en relación con el punto 8.3.2 durante una ceremonia que se organizará en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2023 - COP28 en Dubái a finales de este año.

116. El Consejo aprobó el Memorando entre la OIC y el ITC.

**Tema 8.3.4: Memorando OIC – Asociación de Cafés Especiales (SCA)**

117. El Jefe de Operaciones presentó el proyecto de Memorando entre la Organización y la Asociación de Cafés Especiales (SCA) contenido en el documento [WP-Council 338/23](#), señalando que su objetivo principal era facilitar a los Miembros más recursos, actividades de desarrollo de capacidades y programas educativos relacionados con la producción, evaluación y comercialización de cafés especiales.

118. Los delegados de Brasil y Panamá acogieron con beneplácito el Memorando y felicitaron a la Secretaría por la iniciativa, haciendo hincapié en lo beneficiosas que serían para los productores las actividades que se llevarán a cabo con la SCA.

119. El Consejo aprobó el Memorando entre la OIC y la SCA<sup>5</sup>.

**Tema 8.3.5: Acuerdo de cooperación: OIC – Centro de Capacitación en Café de Etiopía**

120. El Jefe de Operaciones presentó el acuerdo de cooperación entre la Organización y el Centro de Capacitación en Café (CTC) de Etiopía ([WP-Council 334/23](#)), subrayando el carácter operativo del documento, que permitiría a otros países de la región acceder a las actividades de capacitación organizadas por el Centro.

121. El Consejo tomó nota del acuerdo de cooperación entre la OIC y el Centro de Capacitación en Café (CTC) de Etiopía.

---

<sup>5</sup> El Memorando se firmará en cuanto se identifique una fecha adecuada para ambas partes.

- Tema 9: Sostenibilidad del café**  
**Tema 9.1: Marco normativo del sector cafetero**  
**Tema 9.2: Mapeo de proyectos de sostenibilidad**

122. El Jefe de Operaciones informó del trabajo realizado con respecto al marco normativo del sector cafetero y, en particular, el Reglamento de la UE sobre productos libres de deforestación. Señaló que se estaban aplicando las actividades en el marco del grupo técnico 3 – Países Importadores del Grupo Operativo Público-Privado del Café y se dividían en dos grupos: i) información sobre políticas, interpretación y diálogo, no solo para garantizar una comprensión completa del EUDR, sino también de otras normas mediante el fomento de debates y la organización de seminarios web sobre los temas; y ii) soluciones técnicas para el cumplimiento de las normas sobre diligencia debida al establecer vínculos con otras instituciones y proyectos sobre trazabilidad, interoperabilidad y estándares de datos.

123. El Jefe de Operaciones ilustró el mapeo en curso de iniciativas sobre sostenibilidad del café que está recogiendo el Grupo Operativo en colaboración con la Red de la Guía del Café del ITC y con fondos y apoyo de la Unión Europea, cuyo propósito es consolidar los proyectos e inversiones de sostenibilidad actuales en una sola plataforma. Señaló que el ejercicio se centró en la distribución de proyectos por regiones y países, teniendo en cuenta las tres dimensiones de la sostenibilidad: social, económica y ambiental. Por último, el Jefe de Operaciones informó a los Miembros que la plataforma aún no se había completado y que estaría disponible en el sitio web de la OIC una vez finalizada, provisionalmente para fines de 2023.

124. El Consejo tomó nota del informe sobre la sostenibilidad del café presentado por el Jefe de Operaciones.

**Tema 10: Conferencia Mundial del Café**

125. El delegado de la India, el Dr. K.G. Jagadeesha, agradeció a todos los delegados por viajar a la India y participar en la 5.ª Conferencia Mundial del Café y las reuniones de la OIC celebradas en Bengaluru durante la semana. Recordó que el viaje había comenzado en 2016, cuando la Junta del Café de la India presentó por primera vez al Consejo su solicitud para organizar la 5.ª Conferencia, e subrayó cuánto todos los agentes

de la cadena de valor del café indio se habían involucrado desde entonces en la planificación y organización para garantizar que el evento fuera todo un éxito. El delegado de la India compartió las cifras preliminares relacionadas con la asistencia a la 5.ª Conferencia y la exposición contextual: 127 ponentes nacionales e internacionales, 253 expositores, 2.609 delegados de conferencias, 17.525 visitantes de negocios, 323 delegados internacionales y 347 reuniones interempresas.

126. En nombre de todos los Miembros de la OIC, el Presidente del Consejo agradeció a la Junta del Café de la India por organizar un evento excepcional. El Dr. K.G. Jagadeesha recibió un [galardón](#) en reconocimiento a su liderazgo y compromiso y recibió elogios por ofrecer un espacio donde se habían creado conexiones y decisiones con efectos duraderos en la industria del café y sus partes interesadas.

127. El delegado de México agradeció al Gobierno de la India por superar todas las expectativas y hacer que las delegaciones se sintieran como en casa durante los días que pasaron en Bengaluru.

128. Los delegados de Colombia, Brasil, Honduras, Papua Nueva Guinea, la Unión Europea, Panamá y Perú se hicieron eco de la intervención de México y felicitaron al Dr. K.G. Jagadeesha, al Dr. N.N. Narendra y a toda la Junta del Café de la India por su impecable capacidad para organizar un evento de gran éxito, su atención al detalle y su incomparable y cálida hospitalidad.

129. El Consejo tomó nota del informe sobre la 5.ª Conferencia presentado por el delegado de la India.
--

### **Tema 11: Propuesta para crear un grupo de discusión sobre cafés especiales**

130. La delegada de Panamá presentó al Consejo una propuesta para establecer un grupo de discusión sobre cafés especiales, un sector de nicho responsable de alrededor del 10 % del volumen del comercio de café verde y reconocido por su compromiso con la sostenibilidad social, económica y ambiental ([ED-2443/23](#)). Hizo hincapié en que varios países exportadores solo cultivan, sobre todo, cafés especiales, como sucede en Panamá, y aseveró que fundar un grupo de discusión dedicado ofrecería a los Miembros

un espacio para el intercambio de mejores prácticas y conocimientos que beneficiarían a toda la industria.

131. Los delegados de Honduras, Perú y México respaldaron la propuesta de Panamá y felicitaron a Natalia Royo por presentar esta iniciativa al Consejo.

132. El delegado de Brasil apoyó la creación del grupo de discusión, destacando el notable crecimiento del segmento de cafés especiales en Brasil desde 1991, cuando se estableció la Asociación Brasileña de Cafés Especiales (BSCA), y en todo el mundo en los últimos años. Señaló que el segmento de cafés especiales había servido como herramienta para mejorar la calidad; promover el empoderamiento de las mujeres en el sector en todos los niveles, desde la producción hasta la gestión; y aumentar la participación de los jóvenes.

133. El delegado de El Salvador respaldó la propuesta de Panamá y expresó el interés de su país en participar en las actividades del grupo dada la importancia del segmento para el sector cafetero salvadoreño.

134. El delegado de Colombia apoyó la iniciativa de Panamá, al tiempo que destacó que invertir en el segmento de cafés especiales era una de las formas de desmercantilizar el café y aportar valor al grano.

135. El Consejo aprobó la creación de un grupo de discusión sobre cafés especiales.
---

## **Tema 12: Titulares de cargo y Comités**

136. El Presidente del Consejo presentó la propuesta para formalizar el Comité Conjunto y, en su caso, aprobar su mandato, recordando que la propuesta se presentó por primera vez en Bogotá en el 134.º período de sesiones del Consejo y luego se volvió a debatir en el período de sesiones en línea del Consejo celebrado en marzo de 2023. Sobre la base de la intervención del Presidente, la Directora Ejecutiva recalcó que la propuesta era integrar los comités técnicos de la Organización durante el período de transición entre el Acuerdo de 2007 y la entrada en vigor del Acuerdo de 2022.

137. El delegado de Brasil, en calidad de portavoz de los Miembros exportadores, señaló que los países productores habían revisado en detalle la propuesta de establecer el Comité Conjunto y decidieron respaldarla. Señaló el alto nivel de interés y disposición por parte de los Miembros exportadores para involucrarse en las actividades del Comité Conjunto, en la medida en que se presentó una propuesta para aumentar el número de Miembros exportadores del Comité de ocho a quince. El nuevo mandato propuesto incluiría tres miembros de Mesoamérica, tres miembros de América del Sur, tres miembros de África Occidental, tres miembros de África Oriental y tres miembros de Asia.

138. El delegado de la Unión Europea, en calidad de portavoz de los Miembros importadores, acogió con satisfacción el interés de los Miembros Exportadores en participar en las actividades del Comité Conjunto.

139. Si bien estaba dispuesta a unirse al consenso, la delegada de Japón señaló que el equilibrio entre el número de Miembros exportadores e importadores no debería cambiar significativamente con respecto a la propuesta de la Secretaría.

140. El Consejo aprobó la creación del Comité Conjunto y su mandato revisado, publicado posteriormente como <a href="#">ICC-136-11</a> .
--

#### **Tema 12.1:                   Presidente y Vicepresidente y composición de los Comités**

141. El delegado de Brasil, en calidad de portavoz de los Miembros exportadores, nombró al embajador Aly Touré de Côte d'Ivoire como Presidente del Comité Conjunto. Los siguientes países expresaron su interés en ser miembros del Comité Conjunto: Brasil, Colombia, El Salvador, Honduras, la India, Indonesia, Nicaragua, Nepal y México.

142. El delegado de la Unión Europea, como portavoz de los Miembros importadores, informó al Consejo de que los Miembros Importadores no habían presentado candidaturas ni para el cargo de Vicepresidente ni para los miembros del Comité Conjunto.

143. El Presidente del Consejo alentó al portavoz de los Miembros importadores a presentar a la Secretaría las nominaciones del grupo con respecto a la composición del

Comité Conjunto en una etapa posterior, de modo que el Consejo pueda evaluarlas en su próximo período de sesiones.

144. El delegado de Brasil, en calidad de portavoz de los Miembros exportadores, señaló que los países productores también habían decidido presentar una propuesta para modificar el mandato del Comité de Finanzas y Administración, aumentando el número de Miembros exportadores de cinco a quince, pero manteniendo el número mínimo de países necesarios para el quórum (dos países exportadores y dos importadores). También nombró a la Sra. Vera Espíndola, de México, como Vicepresidenta del Comité de Finanzas y Administración, así como la siguiente composición para el Comité en cuestión: Brasil, Colombia, Honduras, India, Indonesia y Nepal.

145. El delegado de la Unión Europea, como portavoz de los Miembros importadores, nombró al Sr. Zoltan Agai, de la Unión Europea, como Presidente del Comité de Finanzas y Administración y confirmó que la composición actual del Comité para los países importadores se mantendría en el año cafetero 2023/24. Al expresar su preocupación por el riesgo de que su grupo se vea superado en número en los Comités, el delegado de la Unión Europea acogió con satisfacción la voluntad de los países exportadores de participar en las actividades del Comité de Finanzas y Administración y confirmó que los Miembros importadores se unirían al consenso alcanzado en el Consejo. Dicho esto, también sugirió que, si este cambio provocara alguna confusión o interrupción operativa durante las reuniones del Comité de Finanzas y Administración, el Consejo podría debatirlo más en su próximo período de sesiones.

146. Al igual que en el caso del Comité Conjunto, la delegada de Japón reiteró que dentro del Comité de Finanzas y Administración tampoco debería cambiar significativamente el equilibrio entre el número de Miembros exportadores e importadores con respecto a la propuesta de la Secretaría.

147. El delegado de Colombia agradeció a los Miembros importadores su disposición a unirse al consenso, a la vez que señaló que no se les superaba en número si consideraban que la Unión Europea representaba a 27 países diferentes. Destacó que el número de representantes que asisten a las reuniones es solo un tecnicismo y que se debería dar más importancia al mayor interés en participar en las actividades de la Organización.

148. El delegado de Togo informó al Consejo que los Miembros africanos necesitarían más tiempo para compartir sus indicaciones sobre la composición del Comité Conjunto y el Comité de Finanzas y Administración porque se necesitaban hacer nuevas consultas.

149. El Consejo aprobó el nombramiento del embajador Aly Touré de Côte d'Ivoire como Presidente del Comité Conjunto para el año cafetero 2023/24, así como la composición presentada por los Miembros exportadores.

150. El Consejo aprobó la revisión del mandato del Comité de Finanzas y Administración propuesta por los Miembros exportadores. El mandato revisado se publicó después como documento [ICC-136-12](#).

151. El Consejo aprobó el nombramiento del Sr. Zoltan Agai, de la Unión Europea, como Presidente y de la Sra. Vera Espíndola, de México, como Vicepresidenta del Comité de Finanzas y Administración para el año cafetero 2023/24.

152. El Consejo aprobó la composición del Comité de Finanzas y Administración para el año cafetero 2023/24 presentada por los Miembros exportadores e importadores.

**Tema 12.2: Composición de la Junta Consultiva del Sector Privado para 2023/24 y 2024/25**

153. El Presidente del Consejo presentó el documento [WP-Council 341/23 Rev. 2](#), que contenía las nominaciones de miembros de la Junta Consultiva del Sector Privado para los años cafeteros 2023/24 y 2024/25.

154. El Consejo aprobó la composición de la Junta Consultiva del Sector Privado para 2023/24 y 2024/25 contenida en el documento [WP-Council 341/23 Rev. 2](#).

**Tema 12.3:           Presidente y Vicepresidente del Grupo de Trabajo para la entrada en vigor del Acuerdo de 2022**

155. El delegado de Brasil, en calidad de portavoz de los Miembros exportadores, propuso al Sr. Michael Wheeler, de Papua Nueva Guinea, como Presidente del Grupo de Trabajo para la entrada en vigor del Acuerdo de 2022.

156. El delegado de la Unión Europea, como portavoz de los Miembros Importadores, propuso al Sr. Zoltan Agai, de la Unión Europea, como Vicepresidente del Grupo de Trabajo para la entrada en vigor del Acuerdo de 2022.

157. El Consejo eligió al Sr. Michael Wheeler, de Papua Nueva Guinea, como Presidente y al Sr. Zoltan Agai, de la Unión Europea, como Vicepresidente del Grupo de Trabajo para la entrada en vigor del Acuerdo de 2022.

**Tema 12.4:           Presidente y Vicepresidente del Consejo**

158. El delegado de Brasil, como portavoz de los Miembros exportadores, propuso al Dr. Enselme Gouthon, de Togo, para el cargo de Presidente del Consejo Internacional del Café para el año cafetero 2023/24.

159. El delegado de la Unión Europea, como portavoz de los Miembros Importadores, propuso al Sr. Tom Fabozzi, de la UE-Irlanda, para el cargo de Vicepresidente del Consejo Internacional del Café para el año cafetero 2023/24.

160. El Consejo eligió al Dr. Enselme Gouthon, de Togo, como Presidente y al Sr. Tom Fabozzi, de la UE-Irlanda, como Vicepresidente del Consejo Internacional del Café para el año cafetero 2023/24.

**Tema 13:            Credenciales**

161. El Jefe de Operaciones indicó que las credenciales recibidas estaban en regla y que la Secretaría, como era práctica habitual, distribuiría en fecha futura un informe de

credenciales y una lista de las delegaciones que habían asistido al período de sesiones del Consejo.

#### **Tema 14: Reuniones futuras**

162. El Presidente del Consejo señaló que, en su 135.º período de sesiones, el Consejo había aprobado las siguientes fechas para futuras reuniones:

- 137.º período de sesiones del Consejo: reunión de un día entre el 18 y el 23 de marzo de 2024, que se celebraría en línea.
- 138.º período de sesiones del Consejo y 6.º Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales: tres días, del 16 al 20 de septiembre de 2024, lugar pendiente de definir.

163. El delegado de la Unión Europea sugirió que el 138.º período de sesiones del Consejo se celebre en Londres.

164. El delegado de Colombia reiteró el interés de su país en acoger la Conferencia Mundial del Café en 2027 con motivo del centenario de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

165. El Consejo aprobó las fechas para futuras reuniones y la propuesta de celebrar su 138.º período de sesiones en Londres, así como la Conferencia Mundial del Café en 2027 en Colombia.

#### **Tema 15: Otros asuntos**

166. El delegado de Brasil señaló que el 27 de septiembre se distribuyó a los Miembros una propuesta de su Gobierno para revisar el Reglamento de Estadística - Certificados de Origen como documento [WP Council 342/23](#). Explicó que la propuesta se presentó después de que se detuviera una carga de café brasileño en Bélgica debido a la redacción ambigua del Certificado de Origen actual de la OIC<sup>6</sup>. Destacó que se había compartido el

---

<sup>6</sup> “Este certificado se expide exclusivamente para fines estadísticos de la OIC y no confiere origen al café”.

documento con los Miembros solo con motivo informativo y que solo se tomaría una decisión sobre este tema en el próximo período de sesiones del Consejo.

167. El Consejo tomó nota de la propuesta de revisión del Reglamento de Estadística - Certificados de Origen.

### **Ceremonia de clausura**

168. El Sr. Wolfgang Weinmann recibió un [galardón](#) del Consejo Internacional del Café en reconocimiento a los notables resultados logrados y su valiosa contribución al trabajo de la Organización como Coordinador del Grupo Operativo Público-Privado del Café. Se reconoció el valor fundamental de su dedicación, visión y esfuerzos incansables a la hora de impulsar un cambio positivo y tender puentes entre los intereses públicos y privados para el bien del sector cafetero.

169. El Sr. Juan Esteban Orduz recibió un [galardón](#) en reconocimiento a su contribución a la labor de la Organización. El Consejo señaló que su arduo trabajo y compromiso no solo habían tenido un efecto positivo en la industria, sino que también habían inspirado a quienes lo rodeaban, ya que todas las partes interesadas se beneficiaron de su experiencia, conocimiento y compromiso con la sostenibilidad económica, social y ambiental del sector cafetero.

170. Después de unas breves declaraciones del Presidente y del Vicepresidente del Consejo Internacional del Café para el año cafetero 2023/24, los delegados agradecieron al Sr. Massimiliano Fabian por su destacado servicio como Presidente del Consejo y les desearon lo mejor al nuevo Presidente y Vicepresidente en su labor.

171. La Directora Ejecutiva agradeció al Presidente del Consejo por todo el apoyo prestado a lo largo del año cafetero.

172. El Presidente del Consejo agradeció al Gobierno de la India y a todos los Miembros por su presencia, así como a la Directora Ejecutiva y a todo el personal de la OIC, y dio por clausurado el 136.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café.

**RESUMEN: DECISIONES APROBADAS EN EL 136° PERÍODO DE SESIONES DEL  
CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ**

- El Consejo aprobó el orden del día provisional que figuraba en el documento [ICC-136-0 Rev. 3](#).
- El Consejo aprobó el documento [ICC-136-1 Rev. 1](#) sobre la redistribución de votos para el año cafetero 2022/23.
- El Consejo aprobó la prórroga de dos años del Acuerdo Internacional del Café de 2007. La resolución fue publicada a posteriori como Resolución 480 del CIC.
- El Consejo aprobó la resolución con la propuesta de prorrogar los plazos de firma y ratificación, aceptación o aprobación del Acuerdo de 2022, que a posteriori se publicó como [Resolución 481 del CIC](#).
- El Consejo tomó nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre los Miembros del Acuerdo Internacional del Café de 2022.
- El Consejo aprobó el proyecto de resolución publicado a posteriori como [Resolución 482 del CIC](#).
- El Consejo tomó nota del informe del Vicepresidente del Comité de Finanzas y Administración.
- El Consejo resolvió no aprobar la solicitud presentada por Viet Nam.
- El Consejo resolvió no aprobar la solicitud presentada por la Federación de Rusia.
- El Consejo aprobó el proyecto de presupuesto administrativo publicado posteriormente como [ICC-136-4](#).
- El Consejo aprobó la distribución inicial de contribuciones y votos para el año cafetero 2023/24 contenida en el documento [ICC-136-2 Rev. 1](#).
- El Consejo tomó nota del informe sobre el Fondo de Promoción.
- El Consejo tomó nota del informe sobre el nuevo auditor.
- El Consejo aprobó la resolución sobre los locales de la Organización publicada posteriormente como [Resolución 483 del CIC](#).
- El Consejo tomó nota del informe del Jefe de Operaciones sobre el tema 8.1.
- El Consejo tomó nota del informe del Jefe de Operaciones y aprobó el Comunicado Conjunto, publicado posteriormente como documento [ICC-136-5](#).
- El Consejo tomó nota del informe del Jefe de Operaciones y de la firma de la Carta de Intención con la Organización Internacional del Trabajo.
- El Consejo aprobó el Memorando entre la OIC y la GCP, publicado después como documento [ICC-136-6](#). Tras la aprobación del documento por parte del Consejo, la Directora Ejecutiva de la GCP, Annette Pensel, y la Directora Ejecutiva de la OIC firmaron el Memorando.
- El Consejo aprobó el Memorando entre la OIC, el ITC y el Centro de Economía Circular del Café.
- El Consejo aprobó el Memorando entre la OIC y el ITC.
- El Consejo aprobó el Memorando entre la OIC y la SCA.
- El Consejo tomó nota del acuerdo de cooperación entre la OIC y el Centro de Capacitación en Café (CTC) de Etiopía.
- El Consejo tomó nota del informe sobre la sostenibilidad del café presentado por el Jefe de Operaciones.

- El Consejo tomó nota del informe sobre la 5.ª Conferencia presentado por el delegado de la India.
- El Consejo aprobó la creación de un grupo de discusión sobre cafés especiales.
- El Consejo aprobó la creación del Comité Conjunto y su mandato revisado, publicado posteriormente como [ICC-136-11](#).
- El Consejo aprobó el nombramiento del embajador Aly Touré de Côte d'Ivoire como Presidente del Comité Conjunto para el año cafetero 2023/24, así como la composición presentada por los Miembros exportadores.
- El Consejo aprobó la revisión del mandato del Comité de Finanzas y Administración propuesta por los Miembros exportadores. El mandato revisado se publicó después como documento [ICC-136-12](#).
- El Consejo aprobó el nombramiento del Sr. Zoltan Agai, de la Unión Europea, como Presidente y de la Sra. Vera Espíndola, de México, como Vicepresidenta del Comité de Finanzas y Administración para el año cafetero 2023/24.
- El Consejo aprobó la composición del Comité de Finanzas y Administración para el año cafetero 2023/24 presentada por los Miembros exportadores e importadores.
- El Consejo aprobó la composición de la Junta Consultiva del Sector Privado para 2023/24 y 2024/25 contenida en el documento [WP-Council 341/23 Rev. 2](#).
- El Consejo eligió al Sr. Michael Wheeler, de Papua Nueva Guinea, como Presidente y al Sr. Zoltan Agai, de la Unión Europea, como Vicepresidente del Grupo de Trabajo para la entrada en vigor del Acuerdo de 2022.
- El Consejo eligió al Dr. Enselme Gouthon, de Togo, como Presidente y al Sr. Tom Fabozzi, de la UE-Irlanda, como Vicepresidente del Consejo Internacional del Café para el año cafetero 2023/24.
- El Consejo aprobó las fechas para futuras reuniones y la propuesta de celebrar su 138.º período de sesiones en Londres, así como la Conferencia Mundial del Café en 2027 en Colombia.
- El Consejo tomó nota de la propuesta de revisión del Reglamento de Estadística - Certificados de Origen.



16 octubre 2023

Original: inglés



Consejo Internacional del Café  
136º período de sesiones  
28 y 29 septiembre 2023  
Bengaluru, India

**Resolución Número 480**

APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN  
PLENARIA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**Prórroga del Acuerdo Internacional del Café de 2007**

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Internacional del Café de 2007 expira el 1 de febrero de 2024;

Que, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 3 del Artículo 48, el Consejo Internacional del Café podrá decidir que este Acuerdo sea prorrogado hasta más allá de la fecha en que expire por uno o más períodos sucesivos que no supongan en total más de ocho años. Todo Miembro que no acepte tal prórroga del Acuerdo deberá hacerlo saber así por escrito al Consejo y al Depositario antes de que comience el período de prórroga, y cesará de ser Parte en el presente Acuerdo a partir de la fecha del comienzo de la prórroga;

Que el Consejo Internacional del Café aprobó el Acuerdo Internacional del Café de 2022 en virtud de la Resolución 476 el 9 de junio de 2022;

Que los países necesitan tiempo suficiente para llevar a término los trámites de la entrada en vigor del Acuerdo de 2022;

Que, mediante la Resolución 479 de 30 de marzo de 2023, el Consejo aprobó la prórroga de i) el plazo para la firma del Acuerdo de 2022 a fecha de 30 de abril de 2024, y ii) el plazo para el depósito de los instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación de aquel para el 31 de julio de 2024;

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ

RESUELVE:

Prorrogar el Acuerdo Internacional del Café de 2007 por un período de dos años, del 2 de febrero de 2024 al 1 de febrero de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 del Artículo 48 del Acuerdo de 2007 y en la Resolución 473 del Consejo Internacional del Café. Sin embargo, tan pronto como se cumplan las condiciones para la entrada en vigor, definitiva o provisional, del Acuerdo Internacional del Café de 2022, entrará éste en vigor y quedará concluido con ello el período de prórroga del Acuerdo Internacional del Café de 2007.



**ORGANIZACIÓN  
INTERNACIONAL  
DEL CAFÉ**

**ICC Resolución 481**

16 octubre 2023

Original: inglés

**C**

Consejo Internacional del Café  
136º período de sesiones  
28 y 29 septiembre 2023  
Bengaluru, India

**Resolución Número 481**

APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN  
PLENARIA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**Prórroga del plazo para la firma y ratificación, aceptación o aprobación del  
Acuerdo Internacional del Café de 2022**

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Internacional del Café aprobó el Acuerdo Internacional del Café de 2022 en virtud de la Resolución 476 el 9 de junio de 2022;

Que los países necesitan tiempo suficiente para llevar a término los trámites de la entrada en vigor del Acuerdo de 2022;

Que el párrafo 1 del Artículo 44 del Acuerdo de 2022 estipula que, salvo que se disponga otra cosa, el Acuerdo Internacional del Café de 2022 estará abierto para la firma en la sede del Depositario desde el 6 de octubre de 2022 hasta el 30 de abril de 2023 inclusive;

Que el párrafo 3 del Artículo 44 del Acuerdo de 2022 dispone que el Consejo Internacional del Café podrá decidir otorgar prórrogas a los Gobiernos signatarios que no puedan depositar sus instrumentos antes del 31 de julio de 2023;

Que en la Resolución 479 del CIC se estipula que el plazo para la firma del Acuerdo de 2022 se prorrogue hasta el 30 de abril de 2024, y que el plazo para el depósito de instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación del Acuerdo de 2022 se prorrogue hasta el 31 de julio de 2024;

Que varios Gobiernos elegibles para firmar el Acuerdo de 2022 con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 del Artículo 44 del mismo no podrán hacerlo antes del 30 de abril de 2024, pero indicaron que desean ser Gobiernos signatarios de dicho Acuerdo; y

Que el Consejo Internacional del Café estima deseable permitir que los Gobiernos en cuestión firmen el Acuerdo de 2022 para aumentar las posibilidades de la entrada en vigor, provisional o definitiva, de dicho Acuerdo,

## EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ

### RESUELVE:

Permitir a los Gobiernos elegibles para firmar el Acuerdo de 2022 que lo hagan el 30 de abril de 2025 o antes, con arreglo a lo estipulado en el párrafo 1 del Artículo 44 de dicho Acuerdo; y

Prorrogar el plazo para el depósito en poder del Depositario de instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación del Acuerdo Internacional del Café de 2022 con arreglo a las disposiciones del Artículo 44 de dicho Acuerdo del 31 de julio de 2024 al 31 de julio de 2025.



16 octubre 2023

Original: inglés

**C**

Consejo Internacional del Café  
136º período de sesiones  
28 y 29 septiembre 2023  
Bengaluru, India

**Resolución Número 482**

APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN  
PLENARIA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**Firma del  
Acuerdo Internacional del Café de 2022**

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Internacional del Café, en su 133º período de sesiones del 9 de junio de 2022, aprobó:

- La Resolución 476, en virtud de la cual se aprobó el texto del Acuerdo Internacional del Café de 2022;
- La Resolución 477 en virtud de la cual se designó Depositario del Acuerdo Internacional del Café de 2022 a la Organización Internacional del Café 2022;
- La apertura de la firma del Acuerdo Internacional del Café de 2022 el 6 de octubre de 2022, tal como figuraba en el documento [ICC-133-6](#) : Decisiones y Resoluciones aprobadas en el 133º período de sesiones del Consejo Internacional del Café.

Que el Consejo Internacional del Café, en su 134º período de sesiones del 6 al 7 de octubre de 2022, aprobó:

- La Resolución 478 sobre la apertura de la firma del Acuerdo de 2022 en Bogotá, Colombia.

TENIENDO EN CUENTA

Que el 136º período de sesiones del Consejo Internacional del Café tendrá lugar en Bengaluru (India) el 28 y 29 de septiembre de 2023.

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ

DECIDE:

Que el Acuerdo Internacional del Café de 2022 estará abierto para firma en Bengaluru (India), fuera de la sede del Depositario (222 Gray's Inn Road, London WC1X 8HB), el 28 y 29 de septiembre de 2023 y, a partir de ahí, en la sede del Depositario.

16 octubre 2023  
Original: inglés

C

Consejo Internacional del Café  
136º período de sesiones  
28 y 29 septiembre 2023  
Bengaluru, India

**Resolución Número 483**

APROBADA EN LA SEGUNDA SESIÓN  
PLENARIA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**Locales**

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de la Organización Internacional del Café (OIC) deberá desocupar los locales de 222 Gray's Inn Road, Londres, a más tardar en junio de 2025, sin posibilidad de prórroga del actual arrendamiento;

Que, tal y como se decidió en la 58ª Reunión del Comité de Finanzas y Administración, la Secretaría se ha puesto en contacto con representantes del Gobierno del Reino Unido para comentar posibles ayudas y opciones de permanencia en el país;

Que las medidas necesarias para la mudanza pueden llevar un tiempo considerable,

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ

RESUELVE:

1. Solicitar a la Directora Ejecutiva, en calidad de principal funcionaria rectora de la administración de la Organización:
  - a) que continúe con el proceso para encontrar locales adecuados para la OIC;
  - b) que continúe comunicándose con las autoridades del país anfitrión para buscar:
    - i) locales adecuados para la OIC, ya sean gratis o con descuento; y ii) asistencia para superar las limitaciones en relación con la negociación de un nuevo contrato de arrendamiento más allá de la fecha de expiración del Acuerdo;
  - c) que facilite a los Miembros una evaluación de los requisitos para las instalaciones de la OIC y de las posibilidades de ahorrar costes;
  - d) que informe en la próxima reunión del Comité de Finanzas y Administración.
2. Revisar este asunto en el próximo periodo de sesiones del Consejo Internacional del Café.